



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de CONJUNTO RESIDENCIAL TORRECAMPO IV- I
ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL contra MANUEL GUILLERMO FONSECA y
otro. Exp. 11001-41-89-039-2020-01050-00².

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente de
ambas partes en donde solicita conforme el numeral 2° del artículo 161 del C.G. el
P., el Despacho,

RESUELVE:

a) **DECRÉTESE** la suspensión del proceso por el termino allí mencionado,
esto es, hasta el 31 de octubre del año 2023 de conformidad con lo solicitado por
las partes de común acuerdo en el escrito visible a folio 18 del cuaderno principal.

b) Por Secretaría, contrólense los términos correspondientes a la
suspensión del proceso.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>27 hoy 12 de marzo de 2021.</u> La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
<i>Firmado Por:</i> CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: 650654a3769a2596184f50a57d40c370494d71057437154447 Documento generado en 09/03/2021 04:41:14 PM
Validez del documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.